



MEDICAL RECORDS UNIT

Tarifas de divulgación autorizada de información de salud protegida (PHI, por sus siglas en inglés)

Solicitante	Tarifa
Cliente del Departamento de Salud Mental (DBH por sus siglas en inglés) o Representante Personal del Cliente Un cliente de DBH o su Representante Personal tiene derecho a una copia gratuita de los registros solicitados. El costo de un informe resumido proporcionado por un psiquiatra de DBH también es de 0.25 por página	\$0.25 por pagina
Citación (entregada) de Abogado, Agencias de Seguros y otras solicitudes de terceras personas. Autorizado por el cliente	\$17.59
Citación civil (revisión en el lugar) Registros médicos, registros de facturación y/o ambos	\$15.00
Citación penal (DBH no proporciona registros)	No aplica
Apelación con respecto a la elegibilidad para un programa de beneficios públicos, como Medí-Cal o los beneficios por discapacidad del Seguro Social Los clientes, ex clientes o sus representantes personales tienen derecho a una copia gratuita de la parte relevante del registro de la cliente necesaria para respaldar una apelación de beneficios.	Sin cargo
Aviso de Determinación Adversa de Beneficios (NOABD por sus siglas en inglés) Los clientes tienen derecho a una copia gratuita relacionada con la toma de decisiones de la emisión de un Aviso de Determinación Adversa de Beneficios (NOABD) por cada NOABD emitido al cliente.	Sin cargo

Responsabilidad de procesamiento

Si la información de salud protegida (PHI por sus siglas en inglés) solicitada se encuentra dentro de un expediente ubicado en una clínica, la solicitud debe enviarse directamente al personal de la clínica para su procesamiento. Si la PHI solicitada está dentro de un expediente cerrado, comuníquese con la Unidad de Registros Médicos de DBH al (909) 421-9350 para su procesamiento. Se debe obtener una Autorización válida para Divulgar Información de Salud Protegida, así como el pago correspondiente y una factura, según corresponda.

Puede referirse a la lista de tarifas de la ordenanza del condado Sección 16 0203 B de Salud Mental o visitar <https://wp.sbcounty.gov/dbh/> para conocer las siguientes políticas/procedimientos de DBH:

- Política de seguridad de registros médicos para servicios ambulatorios (COM0904)
- Política de autorización para divulgar información médica protegida (PHI) (COM0912)
- Procedimiento de autorización para divulgar información médica protegida (COM0912 1)
- Política de Acceso y Modificación de Expedientes Médicos (COM0931)
- Procedimiento de Acceso y Modificación de Expedientes Médicos (COM0931-1)

Para obtener más información, llame al (909) 421-9350 (los usuarios de TTY deben marcar el 7-1-1) o envíe un correo electrónico a DBH MedicalRecords@dbh.sbcounty.gov.

Si habla otro idioma, los servicios de asistencia lingüística están disponibles sin cargo llamando al (888) 743-1478. Los usuarios de TTY marcan 711. DBH cumple con las leyes federales de derechos civiles aplicables y no discrimina por motivos de raza, color, origen nacional, sexo, identidad de género, edad, discapacidad o la incapacidad de hablar inglés (LEP).